PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

Asunción, 18 de abril de 2022

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Por **Nota DSBD N° 346/2021** de fecha **11 de Agosto de 2021**, firmada por el Dr. Luis Darío Álvarez Barrientos – Director de la Dirección de Salud Bucodental, remite a la Dra. Leticia Pintos – Directora General de la Dirección General de Redes y Servicios de Salud, el pedido de adquisición de Medicamentos, Insumos e Instrumentales para la Dirección de Salud Bucodental, adjuntando las documentaciones correspondientes.
- Por **Nota DSBD N° 481/2021** de fecha **09 de Noviembre de 2021**, firmada por el Dr. Luis Darío Álvarez Barrientos – Director de la Dirección de Salud Bucodental, remite al Dr. Derlis León – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el pedido de adquisición de Insumos Médicos en el objeto de gasto 350 para la Dirección de Salud Bucodental.
- Por **Nota DSBD N° 482/2021** de fecha **12 de Noviembre de 2021**, firmada por el Dr. Luis Darío Álvarez Barrientos – Director de la Dirección de Salud Bucodental, remite al Dr. Derlis León – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitando la corrección de las cantidades y la modalidad de compra por la de CVE en el objeto de gasto 350 para la Dirección de Salud Bucodental.
- **Memorándum DC-SA N° 602/2021 de fecha 10/11/2021,** remitido por el Lic. Antonio Cartes – Jefe Depto. de Contrataciones y el Lic. Miguel Salas – Jefe de Sección de Adquisiciones de la DGGIES al Lic. Oscar Noldin – Director de la Dirección Administrativa de la DGGIES, solicitando el análisis, verificación y adecuación a los Formularios N° 2,3 Y 4 en atención a la Resolución SG 89/21.
- **Memorándum DPRUM N° 1536/2021 de fecha 17/11/2021,** remitido por la Dra. Patricia Luraschi – Directora de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos y la Lic. Liz Mabel Oviedo – Jefa del Depto. Uso Racional de Medicamentos de la DGGIES al Lic. Oscar Noldin – Director de la Dirección Administrativa de la DGGIES, solicitando con urgencia la adquisición de insumos médicos para la Dirección de Salud Bucodental del MSPYBS.
- **Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4949/2021** de fecha 18/11/2021, firmada por el Dr. Derlis León – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Lic. Oscar Noldin – Director de la Dirección Administrativa a la CP Rita Villalba Noguera – Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPYBS, solicitan dar inicio del proceso licitatorio para la Adquisición de Insumos Médicos para la Dirección de Salud Bucodental.
- **Memorando DOC-DPP/PLANIFICACION N° 444/2021** de fecha 30/11/2021, remitido por la Lic. Marta E. Wiegert – Sección de Planificación a el Lic. JORGE MOLINAS – Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual hace referencia a la Nota: **MSPYBS/DGGIES/DG N° 444/2021 de fecha 04 de diciembre del año 2021** en la cual remiten las especificaciones técnicas, para la inclusión al PAC del llamado denominado ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL. También remite adjunto el **DICTÁMEN DOC N° 360/2021** "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021** "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL."- AD REFERENDUM **– I.D. Nº 405.012.-**
- **Formulario de Verificación N°980** de fecha 28/12/2021, emitida por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 07/01/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Memorando DPP/DOC N° 21/2022** de fecha 24/01/2022, cursado por el Lic. JORGE MOLINAS – jefe del Dpto. de Planificación y Presupuesto al C.P. CARLOS TORRES – Jefe del Depto de Compras Menores de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual remite el expediente original con sus antecedentes.-
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 10 de FEBRERO de 2022, a las empresas: **(1) JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ; (2) CODEX S.R.L; (3) GRACIELA RAMONA JARA CABALLERO; (4) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A; y (5) DENTAL GUARANI S.A.**
- **Monto Total del llamado:** Gs. 164.200.000 (Ciento sesenta y cuatro millones doscientos mil).
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO

Arturo D. Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.927

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El presente proceso es **AD REFERENDUM** previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2022, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de Gs. 164.200.000 (guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones doscientos mil).
- **ADENDA N° 01 de fecha 14/02/22,** donde se comunica la modificación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SIPC) consistente en la fecha de entrega y apertura.
- **ADENDA N° 02 de fecha 15/02/22,** donde se modifica en el punto de las EE.TT.
- **ADENDA N° 03 de fecha 21/02/22,** donde se comunica la modificación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SIPC) consistente en la fecha de entrega y apertura.
- **ACTA de PRORROGA de fecha 21/02/2022.**
- **Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 863/2021** de fecha 17/02/2022, firmada por el Dr. Derlis León – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Lic. Oscar Noldin – Director de la Dirección Administrativa a la CP Patricia González – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, remiten las Respuestas a **CONSULTAS** realizadas en el Portal de la DNCP para la Adquisición de Insumos Médicos para la Dirección de Salud Bucodental.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/02/2022,** siendo las **11:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 35.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DENTAL GUARANI SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.280.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ANDRES H. ARCE SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 140.544.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	71	1681208	SI
DENTAL GUARANI SA	100	1681261	NO
ANDRES H. ARCE SA	42	1681900	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- DENTAL GUARANI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A								2- DENTAL GUARANI S.A.								3- ANDRES H. ARCE S.A.							
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Varia.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Varia.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Varia.
1	OXIDO DE ZINC POLVO	UNIDAD	FRASCO	1000	18.750	18.750.000	UNIDAD	FRASCO	1000	SAGRAN	ITALIA	15.000	15.000.000	-20,00	UNIDAD	FRASCO	1000	VILLEVIE	BRASIL	16.500	16.500.000	-10,40	NO COTIZA							
2	AGUJA ODONTOLOGICA	UNIDAD	UNIDAD	288.000	400	115.200.000	NO COTIZA								UNIDAD	UNIDAD	288.000	MIZAWA	JAPON	460	132.480.000	15,00	UNIDAD	UNIDAD	288.000	DOCHEM	CHINA	489	140.544.000	22,00
3	EUGENOL LIQUIDO	UNIDAD	FRASCO	1000	30.250	30.250.000	UNIDAD	FRASCO	1000	SAGRAN	ITALIA	20.500	20.500.000	-32,23	UNIDAD	FRASCO	1000	VILLEVIE	BRASIL	43.000	43.000.000	42,15	NO COTIZA							
MONTO TOTAL REFERENCIAL						164.200.000	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						35.500.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						192.280.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)							

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO de DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto - Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al **ANÁLISIS DE PRECIOS,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las empresas: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y DENTAL GUARANI S.A** superan **los parámetros establecidos en la *Resolución DNCP N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados*** en el ítems 3. En consecuencia, se le solicita por Nota de fecha 11/03/2022 la presentación de los desgloses de precios del ítems mencionado, de manera a dar cumplimiento a la normativa mencionada. Las mismas remiten el desglose de precios del ítems solicitado mediante nota de fecha 14/13/2022 ambas empresas.
La empresa **ANDRES H ARCE S.A** supera **los parámetros establecidos en la *Resolución DNCP N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados*** en el ítems 2. En consecuencia, se le solicita por Nota de fecha 11/03/2022 la presentación del desglose de precios del ítems mencionado, de manera a dar cumplimiento a la normativa mencionada. Las mismas no ha remito el desglose.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

Droguería Italquimica S.A.
Rio Yhaguy esq. Colón – Zona Norte
Fernando de la Mora – Paraguay
P.O. BOX 23141
t +595 (21) 506-629
f +595 (21) 507-131
t +595 (21) 503-389

italquimica

14/03/2022.
CD N°:75/2021.
ID N°:405.012.

COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	42152702-004	Eugenol Liquido	Unidad	FRASCO	No	1.000	SAGRAN	ITALIA	20.500	20.500.000

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., oferta producto importado. Lo cual se ve afectado por los siguientes costos:

- Precio de origen 20%
- Seguro de importación y Flete 20%
- Gastos de despacho 20%
- Utilidad 30%
- Impuesto: 10%

Sin otro particular les saludo atentamente.

María. N. Fariña.
Representante Legal

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Arturo Benítez Ibañez
Abogado
Reg. C.S.J. Nº 30.907

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

Casa Central: Yegros 1094 Esq. Rca. Colombia
Telfax 021 494 411 - 442 978
Email: raulopoorto333@gmail.com
Asunción - Paraguay

Asuncion, 14 de marzo del 2022.-

DESGLOSE DE PRECIO

C.D. 75/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION L/ Desglose de Precio

ITEM	DESCRIPCION	Precio de Venta	Costo de Producción	Gastos Administrativos	Gastos de Distribucion y/o Comercializacion	Otros Gastos	Impuestos	Ganancia neta	Total Oferta(Costo+ gasto Adm+ Gasto Dist. + impuesto + ganancia neta)	Ganancia Bruta (precio de Venta - Costo)	Referencial	Diferencia % del Referencial
1	**Eugenol Liquido**	**43.000**	**30.100**	**2.580**	**200**	-	**3.909**	**3.870**	**2.911**	**12.900**	**30.250**	**42,15**

La explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando hay diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial: En el item Nº 3 hay una variacion del 42,15%superior al precio referencial del 15%, PORQUE TUBO UN AUMENTO DE PRECIO EN EL MERCADO POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 POR ESE MOTIVOS COTIZAMOS A UN PRECIOS MAYOR QUE EL PRECIO REFERENCIAL, pero es el precio internacional del mercado actual son justo y equitativo.

JUAN CARLOS PAEZ

DENTAL GUARANI
CASA CENTRAL: Yegros 1094 Esq. Rca. de Colombia
Telefax: 494 411 / 442 978 / 446 374 R.A
Cel.: 0981- 517 156

Arturo D. Aguilera
Abogado
Reg. C.S.J. Nº 3.000.987

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	2877618	NO REGISTRA DATOS.
2	RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF	654.153	2877631	NO REGISTRA DATOS
3	JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	1.135.487	2877636	NO REGISTRA DATOS
4	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	2877640	NO REGISTRA DATOS.
5	MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA	1.958.685	2877931	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: DENTAL GUARANI S.A	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN CARLOS PAEZ COLMAN	768.047	2877954	NO REGISTRA DATOS.
2	ELIZABETH DEL PILAR PEREIRA DE PAEZ	674.634	2878017	NO REGISTRA DATOS
3	ALDO ENRIQUE PAEZ PEREIRA	4.425.632	2878037	NO REGISTRA DATOS.
4	PAOLA ELIZABETH PAEZ PEREIRA	4.425.629	2878046	NO REGISTRA DATOS.
5	MARIA MONSERRAT PAEZ PEREIRA	4.782.485	2878054	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 55/2022** de fecha 25/02/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC 80017185-3; DENTAL GUARANI S.A RUC N° 80025640-9 y ANDRES H. ARCE SA RUC 80023488-0,** atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 101/2022** recepcionada en fecha 01 de Marzo de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 54/2022** de fecha 25/02/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC 80017185-3; DENTAL GUARANI S.A RUC N° 80025640-9 y ANDRES H. ARCE SA RUC 80023488-0**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 144/2022** recepcionada en fecha 01 de Marzo de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC 80017185-3; DENTAL GUARANI S.A RUC N° 80025640-9 y ANDRES H. ARCE SA RUC 80023488-0*** a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

8. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

I. Nota de fecha 11 de marzo de 2022:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose del ítem número 3.
- **Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente** de los Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que la misma se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración Jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma.
- Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.
- Documentos que avalen (Certificación) que los instrumentales son fabricados bajo normas ISO - DIN CE, cualquiera de ellas.

EMPRESA: DENTAL GUARANI S.A

II. Nota de fecha 11 de marzo de 2022:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose del ítem número 3.
- Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.
- Documentos que avalen (Certificación) que los instrumentales son fabricados bajo normas ISO - DIN CE, cualquiera de ellas.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.

EMPRESA: ANDRES H. ARCE S.A.

III. Nota de fecha 11 de marzo de 2022:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose del ítem número 2.

Se deja constancia que las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A y DENTAL GUARANI S.A han remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante notas, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.
La firma ANDRES H. ARCE S.A no ha remitido lo solicitado.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS DE EVALUACION DE MUESTRAS.

Por **Nota DOC N° 47/2022 de fecha 03/03/2022** remitida por la C.P. Patricia González – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones al Dr. LUIS DARIO ÁLVAREZ – Director de la Dirección de Salud Bucodental, se solicita que la misma D.S.B.D. emita un **INFORME TÉCNICO** de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, a las ofertas presentadas por los oferentes en el marco de la presente licitación.

Por **Nota D.S.B.D N° 73/2022 de fecha 08/03/2022** el Dr. LUIS DARIO ÁLVAREZ – Director de la Dirección de Salud Bucodental remite a la C.P. Patricia González – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el **INFORME TÉCNICO** solicitado, oferentes (según las muestras de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

INFORME TÉCNICO – C.D. Nº 75/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL"

Empresas Oferentes:

1. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A
2. DENTAL GUARANI S.A
3. ANDRÉS H. ARCE S.A

1. La empresa Droguería Italquimica S.A. presenta ofertas por los ítem 1 y 3, correspondientes a Óxido de Zinc y Eugenol respectivamente.
Ambos ítems cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a las medidas de presentación. En cuanto a la presentación de las muestras, tanto polvo como líquido, no cuentan con mayor descripción del producto ni del fabricante, mas que origen, marca y medidas, no se visualiza instrucciones de uso, indicaciones, contraindicaciones, datos del fabricante e instrucciones de almacenamiento. El frasco de Eugenol (líquido, ítem 3) no posee pico dosificador.

No se visualiza el documento copia del Certificado de Registro Sanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social conforme lo solicita el apartado Requisito Documental para evaluar la capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

2. La Empresa Dental Guaraní S.A. presenta ofertas por los Ítems 1, 2 y 3 correspondientes a Óxido de Zinc, Aguja Odontológica y Eugenol respectivamente. Todos los ítems cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a medidas y presentación. Los ítems 1 y 3 cuentan con cajas donde figuran datos del fabricante, instrucciones de almacenamiento y dentro de las cajas folletos con instrucciones de uso, indicaciones, contraindicaciones, precauciones y advertencias. Ambos ítems cuentan con precinta de seguridad en la tapa a rosca.

Se visualiza el documento copia del Certificado de Registro Sanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de cada ítem ofertado conforme lo solicita el apartado Requisito Documental para evaluar la capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

3. La empresa Andrés H. Arce S.A. presenta oferta por el ítem 2, correspondiente a Aguja Odontológica. Este ítem no cumple con la especificación técnica solicitada, ya que se solicita aguja de 25mm y la muestra provista por la empresa mide 20mm.

Pettirossi 059 e/Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno 2do. Piso Asunción-Paraguay
Telef:021-202455 dsbdp@gmail.com

Dra. Cristina Barrios
Asesora Técnica
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P y B.S.

Dr. Arturo Alderete Abogado
Reg. C.S.J. Nº 32.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC Nº 320/ 2022

No se visualiza el documento copia del Certificado de Registro Sanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social conforme lo solicita el apartado Requisito Documental para evaluar la capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Dra. Cristina Barrios
Asesora Técnica

Eudaldo Ugarte
Jefe de Suministros

Ovidio Talavera
Fiscalizador

OBSERVACIONES:
En base al contenido del INFORME TECNICO se procede a DESESTIMAR la oferta presentada por la Empresa **ANDRES H. ARCE S.A** por **NO CUMPLIR** con las **Especificaciones Técnicas** solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación del proceso de referencia.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

EVALUACION DE LA OFERTAS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	DENTAL GUARANI S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple Folio 1-2	Cumple Folio 1-2
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios".	Cumple Folio 4	Cumple Folio 4
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Folio 6	Cumple Folio 16
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	A.I. N° 41 – Folio 8	Cumple Folio 19
6) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección "Formularios".	Cumple Folio 9	Cumple Folio 19
7) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Folio 14	Cumple Folio 17
8) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Folio 13	Cumple Folio 18
9) Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC Nº 320/ 2022

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple s/ SIPE Folio 5	Cumple Folio 22 al 39
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple s/ SIPE Folio 5	Cumple Folio 9 al 11
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE Folio 5	Cumple Folio 8
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/ SIPE Folio 5	Cumple Folio 22 al 39
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en:		
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020] para contribuyente de IRACIS	Cumple Folio 22 al 63	Cumple Folio 40 al 67
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		

Arturo Ferreira Abogado Mat. C.S.J. Nº 37.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

a) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	Cumple Folio 64 al 69	Cumple Folio 73 al 93
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple s/ SIPE Folio 5	Cumple Folio 9 al 11
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS		
Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar y/o comercializar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el Oferente que no sea el Fabricante del producto ofertado (producto nacional): El oferente y el fabricante deben presentar, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para comercializar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar y/o comercializar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Folio 18	Cumple Folio 68
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que la misma se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración Jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma.	No Aplica según Nota de Respuesta	Cumple Folio 70 al 72
Catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia y calidad que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado y el número de ítem. **Cada catalogo o folleto entregado deberá poseer el numero identificador del ítem ofertado.**	N/A Presenta Muestras	N/A Presenta Muestras
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple Folio 19	Cumple Folio 69
Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.	No Aplica según Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Documentos que avalen (Certificación) que los instrumentales son fabricados bajo normas ISO - DIN CE, cualquiera de ellas.	No Aplica según Nota de Respuesta	Cumple s/ Nota de Respuesta
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple Folio 10	Cumple Folio 6
Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple Folio 11	Cumple Folio 5
Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	Cumple Folio 15 al 17	Cumple Folio 94 al 100
Para Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es	Cumple Folio 15 al 17	Cumple Folio 94 al 100

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple Folio 70-71	Cumple s/ Nota de Respuesta
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple Folio 3	Cumple Folio 3
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Cumple Folio 12	Cumple s/ Nota de Respuesta

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme a los DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y DENTAL GUARANI S.A** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	25.590.240.426	4,25	24.163.906.005	7,04	26.915.822.654	7,36	6,22	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.015.297.169		3.431.706.081		3.655.401.045			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.015.297.169	0,16	3.431.706.081	0,09	3.655.401.045	0,09	0,11	CUMPLE
	Activo Total	38.598.213.155		36.701.498.859		39.720.088.291			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.367.526.476	0,05	1.528.134.160	0,06	3.735.763.430	0,14	0,09	CUMPLE
	Capital	26.000.000.000		26.000.000.000		26.000.000.000			

EMPRESA: DENTAL GUARANÍ S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.510.312.171	2,23	16.533.120.484	2,32	18.520.746.806	2,54	2,37	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.050.193.822		7.113.626.687		7.284.942.755			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.050.193.822	0,36	7.113.626.687	0,35	7.284.942.755	0,33	0,35	CUMPLE
	Activo Total	16.634.947.826		20.190.085.764		22.256.964.237			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	2.055.749.985	0,41	2.555.955.990	0,51	2.273.045.069	0,45	0,46	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

12. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y DENTAL GUARANI S.A**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	35.500.000.-	8.875.000.-	32.853.600.-	CUMPLE.
2	DENTAL GUARANI S.A.	192.280.000.-	48.070.000.-	2.732.603.600.-	CUMPLE.

13. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme a DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación*

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Ana María González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables debido a que no hubo empate en precios y todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, en el marco de la presente contratación directa.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO de DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo empate en precios en el marco de la presente contratación directa.

15. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 y 3 a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC N° 80017185-3 y a la firma DENTAL GUARANI S.A el Ítems N° 2,** por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y por ser la mejor oferta en Precios.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" AD REFRENDUM – ID N° 405.012.-**
Modalidad: **"CONTRATACION DIRECTA N° 75/2021"**
Empresa: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
RUC: **80017185-3**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPEFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNID. DE MED.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	OXIDO DE ZINC POLVO	POLVO DE 50 GR. COMO MINIMO	SAGRAN	ITALIA	UNIDAD	FRASCO	1000	15.000	15.000.000
3	EUGENOL LIQUIDO	FRASCO DE 20 ML COMO MINIMO	SAGRAN	ITALIA	UNIDAD	FRASCO	1000	20.500	20.500.000
		MONTO TOTAL: Guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS MIL.-							**35.500.000**

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. N° 30.927

C.P Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Cristales Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2021 – "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 405.012.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	54.157/ 2021

DICTAMEN DOC N° 320/ 2022

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" AD REFRENDUM – ID N° 405.012.-**
Modalidad: **"CONTRATACION DIRECTA N° 75/2021"**
Empresa: **DENTAL GUARANI S.A.**
RUC: **80025640-9**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPEFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNID. DE MED.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	AGUJA ODONTOLOGICA	AGUJAS CORTA 30G X 1 CORTA DE 25MM, ESTERIL PARA JERINGA CARPULE	MISAWA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	279.000	460	128.340.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA MIL.-									**128.340.000**

Observación: Se ha procedido a la disminución de la Cantidad recomendada a adjudicar del Ítems: *N° 2* – Aguja Odontológica de 288.000 unidades a 279.000 unidades, de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del presente llamado.

16. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. RUC N° 80017185-3	1 Y 3	35.500.000.-
DENTAL GUARANI S.A RUC N° 80025640-9	2	128.340.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		163.840.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 163.840.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D'Agostino Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.997

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
20 -04- 2022
DGAF

54157/22